

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

15942 *Corrección de errores del Real Decreto 634/2025, de 15 de julio, por el que se regula la concesión directa por el Servicio Público de Empleo Estatal de subvenciones en el ámbito del empleo y de la formación en el trabajo, para el ejercicio presupuestario 2025.*

Advertido error en el Real Decreto 634/2025, de 15 de julio, por el que se regula la concesión directa por el Servicio Público de Empleo Estatal de subvenciones en el ámbito del empleo y de la formación en el trabajo, para el ejercicio presupuestario 2025, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 170, de 16 de julio de 2025, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 95503, apartado 6, en la primera línea, donde dice: «... será de un mes a partir de la entrada en vigor del presente real decreto...», debe decir: «... será de un mes a partir de la finalización del plazo recogido en el primer párrafo del apartado 3 de este artículo...».